

Intervención “Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad de Educación Básica Especial” en el marco del Programa Presupuestal 0106

Aprobada mediante RM N.º 003-2025-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación



Contexto

La intervención se enmarca dentro del **Programa Presupuestal 0106 “Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva”**.

Objetivo General

Su objetivo es mejorar la calidad de los servicios de Educación Básica Especial brindados por los Centros de Educación Básica Especial (CEBE), el Programa de Intervención Temprana (PRITE), el Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y el Centro de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE), con el fin de mejorar los aprendizajes y reducir la brecha de atención a estudiantes con discapacidad.



CEBE



PRITE



SAANEE



CREBE

¿Qué brinda la intervención pedagógica?

Comprende la dotación de bienes y la contratación de personal especializado para la atención educativa.

Componentes de la intervención y productos financiados

La intervención se organiza en dos productos principales y cuenta con un calendario de programación específico para cada uno, con el fin de garantizar la implementación oportuna de las actividades.



Los costos e ítems incluidos en los kits son referenciales y pueden ajustarse según el contexto regional, necesidades educativas y objetivos específicos de cada componente.

1. Dotación de Materiales y Equipamiento (Producto 3000789: Instituciones Educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario):

- ◆ Dotación de materiales fungibles y didácticos para los servicios de Educación Básica Especial (EBE): CEBE, PRITE y CREBE.

2. Contratación de Personal No Docente (Producto 3000790: Personal Contratado Oportunamente):

- ◆ Asignación de 9 perfiles de contratación bajo el régimen CAS, destinados a fortalecer la atención educativa en los servicios de Educación Básica Especial.

PERFILES CAS	Cantidad
Educador(a), musical especializado de Orquestando EBE	11
Intérprete de lengua de señas peruana	61
Modelo lingüístico de lengua de señas peruana	45
Profesional docente especialista en discapacidad auditiva para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial - CREBE	10
Profesional docente especialista en discapacidad visual y sordoceguera para el Centro de Recursos de Educación Básica Especial - CREBE	20
Profesional en educación para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	8
Profesional en tecnología médica con mención en terapia física, ocupacional o de lenguaje para CEBE	378
Profesional en tecnología médica con mención en terapia física para los Programas de Intervención Temprana	127
Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	66
Total, general	726

- ◆ Asignación de 9 perfiles de contratación bajo el régimen CAS, destinados a fortalecer la atención educativa en los servicios de Educación Básica Especial.



En el caso que el proceso de convocatoria quede desierto se podrá solicitar la modificación del perfil aplicable exclusivamente a dicho proceso. La solicitud se realiza a la Dirección de Educación Básica Especial adjuntando el TDR modificado y el sustento respectivo mediante Mesa de Partes del MINEDU: <https://enlinea.minedu.gob.pe>

¿Cómo se financia la intervención pedagógica?

La intervención se organiza en dos productos principales y cuenta con un calendario de programación específico para cada uno, con el fin de garantizar la implementación oportuna de las actividades.

Financiamiento y Procesos de Transferencia

El financiamiento de la intervención se da vía transferencias presupuestales.

- **Mecanismo de Transferencia:** La transferencia se realiza en dos etapas. La primera se ejecuta de forma inicial, mientras que la segunda está condicionada a la verificación de la ejecución presupuestal y al análisis de recursos disponibles en las Unidades Ejecutoras (UE) a través de los sistemas del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (AIRHSP, SIAF, SIGA) y fuentes oficiales (SIAGIE, ESCALE, NEXUS, Censo Escolar, entre otros).
- **Presupuesto:** Para el año fiscal 2025, se asignó de manera inicial S/ 17,405,602, destinados a financiar las intervenciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal 0106.

Financiamiento y Procesos de Transferencia

- **Marco Normativo:** La intervención se basa en la Ley N.º 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, que establece las bases legales para el financiamiento, la RM N.º 003-2025-MINEDU que determina los lineamientos para la ejecución de las intervenciones y acciones pedagógicas; la RSG N.º 006-2025-MINEDU y el DS N.º 013-2025-EF mediante los cuales se habilitan y transfieren los recursos del primer tramo a las Unidades Ejecutoras.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu